

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 1.345/2024

Mediante Resolución de esta Alcaldía, de 11 de abril de 2024, se ha delegado la competencia en la Sr. Concejala de este Ayuntamiento doña Bibiana Alba Granados Jurado para la celebración de matrimonio civil entre los contrayentes doña María de Guía Jurado Gómez y don José Luis de la Herranz Martín, que se celebrará el próximo día 20 de abril de 2024, a las 12:00 horas.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 y ss. del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes y con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de enero de 1995.

Villanueva del Duque, 12 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.